

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Chascomus, hace saber por tres días que en autos Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726 C/ Saladino, Omar y otro/a s/ Ejecución Hipotecaria, Expte N° 9665/1998 el Mart. Luis R. Caputo subastará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HS, en el Colegio de Mart. de Dolores sito en Castelli N° 265 de Dolores, el siguiente Inmueb. sito en calle Libres del Sur y Remedios de Escalada de Chascomus; N.C: Circ. I, Secc. A, Manz. 52, Parc. 8-g, SubParc. 6, Mat. 19801/6 (027). Base: \$ 2.637.000. Adeuda: \$ 16.396,44 tasas municipales; \$ 18.472,70 Servicios Sanitarios, no registra deuda ARBA. Sin deuda expensas por no existir Consorcio. Sellado: 1,2%; Señala 10% en el acto del remate. Comisión 4% c/p. mas 10% aportes de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará con base reducida en un 25% el 20/09/2019 a las 13:00 hs. y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 27/09/2019 a las 13:00 horas, sin base, en el mismo lugar. Ocupado por la sra. Silvia Retola manifestando ser propietaria. Día de Visitas: 11/09/2019 de 12:00 a 13:30 hs. Chascomús, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

NORBERTO FABIÁN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los Autos: Ayerza Semillas S.A. s/ Quiebra (pequeña), Expte.N° 80.469, que el martillero Norberto Fabián Acerbo, T° 1, F° 16, N° 46 del C.M.P., rematará el DÍA JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HS., en Mitre N° 470 de Pergamino, (Salón de remates del colegio de Martilleros de Pergamino). Un Inmueble: Ubicado en Ruta 32 km. 5, de Pergamino; Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Cha. 99, Parc. 2\B\, Partida: 068337-4, con una superficie de: 4 Has, 86 as, 45 cs, según plano 82-34-2008. Con la base de: \$ 2.007.000. Estado de ocupación: No se encuentra ocupado ni con vivienda, ni moradores algunos. Señala: 10% al contado y al mejor postor. Comisión: 5% mas I.V.A. a cargo del comprador, mas el 10% sobre la comisión de aporte previsional a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 mod. Ley 10.973). Deudas: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser pagadas en tanto hayan sido verificadas en el orden, medidas y tiempo que se establece la Ley 24.522, que las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha del remate serán pagadas conforme lo nombrado por el art. 240 de la Ley concursal, y que las deudas devengadas con posterioridad del remate, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del comprador en subasta. Saldo de precio: Cuando el Juez interviniente así lo ordene. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

NORBERTO FABIAN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos: "consorcio Foecyt c/ Sucesores De Rossi Angel Hugo s/ Cobro Ejecutivo", Expte N° 82.885, que el martillero Norberto Fabian Acerbo, T° 1 F°16, N° 46 del C.M.P., rematará el día MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HS en Mitre N° 470 de Pergamino, (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino). Un Departamento: Ubicado en Calle Dr. Alem N° 730 Dpto 3° "A" de Pergamino, Nom Cat; Circ. I, Secc.B, Mza. 97, Parc 29e, Sub-parcela 8, Poligono 03-01, Mat 162, Partida: 082-05558-9, con una Base de: \$508.703,40. Estado de Ocupación: Ocupado por los herederos del titular. Señala: 10% contado y al Mejor Postor. Comisión: 3% MAS IVA a cada parte, mas el 10% sobre la comisión de aporte previsional a cargo del comprador (Conf. Ley N° 14.085. mod. Ley 10.973) Deudas: Se adeudan: ARBA \$6.930,90 al 9/5/2019, Limp. y Cons. Vía púb. \$ 22.993,24- al 24/4/2019, Serv. Sanit. \$29.371,06 al 24/04/2019, Expensas: \$187.693 al 10/08/2019, Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del comprador en subasta. Saldo de precio: cuando el Juez interviniente así lo ordene. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Municipalidad de Monte Hermoso c/ Cortes Carmen s/ Apremio, exp. 2.799, subastará electrónicamente un lote de terreno baldío sito en balneario Sauce Grande, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Mz. 58, Parc. 6, Partida 12.334 del partido de

Monte Hermoso. Subasta: comenzará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 20 y 21 de Septiembre de 2019 de 10 a 11hs. Base \$ 448.000. Depósito en garantía \$ 22.400. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6246-027-0500367/8 y el n° de CBU es 0140428327624650036786. Bco. Provincia de Buenos Aires. Suc. Monte Hermoso. Comisión 3% IVA, adicional de ley, sellado 1,2%, al finalizar la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2019, a las 12 Hs. debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión , iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Monte Hermoso, Agosto de 2019.

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Municipalidad de Monte Hermoso c/ Quiroga Paula Elvira s/Apremio, exp. 3.509, subastará electrónicamente un lote de terreno baldío sito en balneario Sauce Grande, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Mz. 21, Parc. 2, Partida 8.087 del partido de Monte Hermoso. Subasta: comenzará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 20 y 21 de septiembre de 2019 de 10 a 11 Hs. BASE \$ 432.000. Depósito en garantía \$ 21.600. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6246-027-0500430/3 y el N° de CBU es 0140428327624650043030. Bco. Provincia de Buenos Aires. Suc. Monte Hermoso. Seña 10%, Comisión 3% IVA, adicional, sellado 1,2%, al finalizar la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2019, a las 12 Hs. debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión , iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Monte Hermoso, 2019.

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Municipalidad de Monte Hermoso C/ Rodriguez Jorge Ruben y Otro S/Apremio, exp. 3.708, subastará electrónicamente un lote de terreno baldío sito en la ciudad de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Mz. 7, Parc. 9, Partida 6.000 del partido de Monte Hermoso. Subasta: comenzará EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS. y finalizará EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 20 y 21 de septiembre de 2019 de 16 a 17 Hs. Base \$ 521.600. Depósito en garantía \$ 26.080. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6246-027-500485/4 y el n° de CBU es 0140428327624650048547. Bco. Provincia de Buenos Aires. Suc. Monte Hermoso. Seña 10%, Comisión 3% IVA, adicional de ley, sellado 1,2%, al finalizar la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2019, a las 12 Hs. debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Monte Hermoso, 2019.

MARÍA ALEJANDRA WESNER

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de tres días, en autos caratulados "Cotta Marta Susana c/ Eberhardt María Alicia y Otro s/ División de Condominio" (Expte 109.780) que la Martillero María Alejandra Wesner, Col 1676 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 282.470,00) el inmueble sito en Calle Independencia esquina Victoriana C. LLanos, Planta Urbana de Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección Y, Manzana 7, Parcela 4, Partida 34836 inscripto el dominio bajo el N° 14816 de Coronel Rosales (113). Inmueble ocupado por la condómina María Alicia Eberhardt y su familia. Exhibición: 3 de septiembre de 2019 de 10:00 hs a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de Inicio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 11.00 HS Finaliza: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Deposito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Catorce Mil Ciento Veintitres con Cincuenta Centavos (\$ 14123,50) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 554810/7, cuyo CBU 0140437527620655481071 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa

alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. -Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 18 de octubre de 2019 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca 23 de Agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 30

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaria Única a mi cargo, por 3 días en autos "Fernández, Rita Julia C/ Coultas, María Francisca S/ Ejec. Hipot" Exte. 66.379, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT. 20-18044130-2, Mat. 1601 SM., 156-2817353, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 26/09/2019 A LAS 9 HS, HASTA EL DÍA 10/10/2019 A LAS 9 HS. El 100 % de la U.F. 5 del primer piso, ubicada en calle Lavalle N° 2119/ 23 entre las de Olavarría y Suarez, de Villa Maipú, Pdo. de Gral. S. Martín, Pcia. Bs. As. Circ. II, Sec. P, Mz.23, Parc.5E, Subparcela 5 polígono 01-04, Mat.14755/5, Deudas: Municipal al 4/2018 \$6.180,72, Arba. al 8/2018 \$.3.097,90, Aysa al 7/2019 \$1.456,83, A. Arg. al 5/2018 \$. 1.091,33, OSN, Sin Deuda al 2do. B° del año 1993 Expensas. Se desconoce la existencia de deudas. Ocupada por María Sol Laserna, Gonzalo Laserna(hermano),Fernando Laserna (padre), Francisca María Coultas (Abuela Discapacitada), Rosana Lorena Pastorino (madre) y 2 menores de 7 años edad(hermanos de la dicente), invocando el carácter de propietarios. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$.1.000.000. Señá 10%. Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-8226960. CBU 0140138327510082269608, del Banco de la Provincia de Buenos Aires , Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base \$ 50.000, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditar el pago de una señal del 10% del precio de Subasta. Compra en Comisión de acuerdo al art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 24/10/2019 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do. Exhibición 10/09/2019 de 10 a 11hs., bajo responsabilidad de la demandada. Gral. San Martín, 22 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio\ N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S.R.L., con domicilio social en Calle 17 Nro. 770 de la localidad de Mercedes, habiéndose designado al Estudio de Síndicos Concursales "Fernandez, Garcia y Gullo", con domicilio constituido en calle 28 N° 741 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos de lunes a viernes y de 9 a 13 hs. hasta el 20 de septiembre de 2019. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos en su poder a ponerlos a disposición de la Síndico y se prohíbe hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Asimismo se intima a los deudores para que pongan sus bienes a disposición de la funcionaria del concurso, como también en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable.

Mercedes, 09 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/03/2019 en los autos: "Leiva, Gustavo Javier s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" – Expte. N° 1057/19, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO JAVIER LEIVA, DNI N° 14.305.785, con domicilio en Ameghino 239 de San Nicolás (Bs. As.). Se ha designado síndico al C.P.N. Aníbal Darío Nuñez, con domicilio en Lavalle 255 P.A. de San Nicolás (Bs. As.), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 08/10/2019. Se ha fijado hasta el día 21/11/2019 para la presentación de los informes individuales del Art. 35 LCQ y hasta el día 07/02/2020 para la presentación del Informe Gral. del Art. 39 de la L.C.Q. La audiencia informativa del Art. 45 LCQ tendrá lugar el día 11/09/2020 a las 10:00 hs. Se fija como fecha máxima para la propuesta de acuerdo el día 21/08/2020. San Nicolás, de agosto de 2019. Fdo.: Luciano Eduardo Mucilli - Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 1 de julio de 2019, se ha declarado la quiebra de LARROSA JOSÉ ROBERTO DNI 22.863.655 CUIL 20-22863655-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2019. Observaciones de pedidos vericatorios hasta el día 27 de septiembre de 2019. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2019 y el 9 de diciembre de 2019 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de Agosto de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 19 de junio de 2019 se ha declarado la quiebra de CASEY LUCIANO JAVIER, D.N.I. N° 35.352.920, con domicilio en la calle 8 N° 2874 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Roberto Eduardo Grossi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de esta ciudad, teléfono 221-15-565-9437/11-6731-6685, hasta el día 9 de septiembre de 2019. Se fija el día 1° de noviembre de 2019 y el día 17 de diciembre de 2019 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 14 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R.Sonaglia

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN MARIANO ALCARAZ, en la causa Nro. 5239-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43.473.400, con último domicilio en la calle Marconi 3238 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse en la causa n° 5239-P que se le sigue por el delito de daños y desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido y ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 13 de Agosto de 2019. Por devuelta; no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Sr. Fiscal respecto a la posible declaración de rebeldía y excarcelación oportunamente concedida.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaria, 13 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-03-000379-13/00 seguida a Juan Carlos Di Vincenzo por el delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann por licencia de la Titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Vilela N° 2332 de CABA de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: sobreseer totalmente a Juan Carlos Di Vincenzo y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 90 y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Atento lo que surge de una atenta lectura de la presente investigación, que no se ha podido notificar a DE VINCENZO JUAN CARLOS y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a MATIAS EMANUEL POROYAN, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-75627-13 (n° interno 5493) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 28 de Diciembre de 2018. Autos Y Vistos:Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-75627-13 (n° interno 5493) seguida a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de

Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente fs. 146, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-75627-13 (nº interno 5493) respecto a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de octubre de 2013 en el partido de Quilmes. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreser al encartado Poroyan Matias Emanuel apodado Mati, soltero, de profesión feriante, nacido el día 28 de septiembre de 1992 en Buenos Aires, hijo de Claudio Aniceto Poroyan y de Fany Noemí Romero, con domicilio en la calle Ramirez n° 6178 de la localidad de San José Partido de Alte. Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2802768, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1390338, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL BUZZETTI y a PABLO ALEJANDRO BUZZETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-1679-2017 - 6052 - "Sanchez Viviana Cecilia, Thumack Jorge Ruben, Buzzetti Daniela Alejandra, García María Gabriela, Buzzetti Veronica Jael, Buzetti Pablo Alejandro, Buzzetti Eduardo Daniel s/ defraudacion por adm. fraudulenta, encubr. calificado, tenencia de arma de fuego de uso civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 469/470 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Eduardo Daniel Buzzetti y Pablo Alejandro Buzzetti bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RAÚL MIGUEL ZAMUDIO, D.N.I.17.369.873, que en la causa Nº0014956, caratulada "Alegre, Victor - Altamirano, Omar -Quinteros, Natalia - Silva, María - Sotelo,Victoria - Zamudio, Raúl - s/ coacción (Mora,Mauricio)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:...y Considerando: Primero...Segundo...Tercero...Resuelvo: I) No hacer lugar al planteo de nulidad impetrado por la Defensa Técnica ejercida por la Dra. Claudia Ferrero, respecto de la declaración prestada por los imputados Natalia Quinteros, Victor Rey Alegre y Victoria Natalia Sotelo a tenor de lo normado en el art. 308 del ritual y de la requisitoria de elevación a juicio; ello en razón de los argumentos vertidos en el considerando Primero, y de conformidad con lo normado en el arts. 201, 203 a "contrario sensu" y arts. 312 y 335 del C.P.P. II) Hacer lugar a la oposición impetrada por las respectivas defensas de los imputados de autos, ejercidas por los Dres. Claudia Ferrero y Estebán Emilio Guevara, disponiendo el sobreseimiento total de Gabriel Omar Altamirano, Raúl Miguel Zamudio, Victor Rey Alegre, Natalia Quinteros y Victoria Natalia Sotelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho tipificado por el por el Ministerio Público Fiscal como delito de coacción, en los términos del art. 149 bis, segundo párrafo del Código Penal, por el cual fueran intimados en los términos del art. 308 del C.P.P., ocurrido el día 2 de noviembre de 2017 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 3ero. del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2º piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a DANIELA LEZCANO, con último domicilio en calle Pampa sin numeración visible, finca que se encuentra a mitad de cuadra frente a la plzas en intersección con la calle Villegas de la Localidad del Palomar, finca que da justo al fondo del Monoblock 1 acceso 5 puerta J, de la resolución recaída en la I.P.P. nro. PP-10-00-049688-18/00 que tramitara ante la UFI Nº 2, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "///rón, 7 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: "...Disponer la restricción perimetral por un radio de 50 metros de Cintia Carrizo, quien según las constancias incorporadas a la presente se domiciliaría en la calle Monoblok 9 Acceso 32 1º piso H Barrio Carlos Gardel; Guillermo Lezcano, domiciliado en la calle Carlos Gardel Nº 320 El Palomar, Daniela Lezcano y Matías Lezcano, calle Pampa S/N Barrio Carlos Gardel, en relación al domicilio de la víctima sito en la calle Marconi Nº 2 Monobloc Nº 1 Acceso Nº 5 Puerta J de la localidad de El Palomar, Partido de Morón. II. Disponer la prohibición de contacto de Cintia Carrizo, Daniela Lezcano, Guillermo Lezcano y Matías Lezcano en relación a Axel Nicolás Da Rosa. Rige Arts. 23 inc. 2 y 83 último párrafo del C.P.P. Art. 7mo. inc. B de la ley 12.569. II.- La medida señalada en el apartado precedente se establece por el término de tres meses ad referendum de la evolución de la situación que la genera. III.- Hacer saber al Sr. Agente Fiscal lo sugerido en el último párrafo de la presente resolución. IV.- Notifíquese. Líbrese oficio para el anociamiento del causante y notifíquese a las partes técnicas y devuélvase la IPP principal al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión... Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 12 de agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.826 seguida a ARIAS CESAR ALEJANDRO por el delito de Amenazas y daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese por este medio al nombrado Arias, apodado "Kelo", de estado civil

soltero, de ocupación panadero, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1995, en Morón, instruído, con último domicilio en la calle Achaga n° 3632 de Gervacio Pavón, Partido de Morón, hijo de Rubén Adolfo Arias y de María Mercedes del Valle Naranjo, D.N.I. N: 42.388.337, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: //rón, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.826 (I.P.P. nro. 10-00-034603-16) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Arias Cesar Alejandro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 14 de agosto de 2019. Atento el estado de autos y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, notifíquese al mismo de la resolución que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 14 de Agosto de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ALEJANDRO MANUEL BUENO, por en el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4458-15 (nº interno 5853) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 18 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-4458-15 (nº interno 5853) seguida a Bueno Alejandro Manuel por el delito de encubrimiento calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 167, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-4458-15 (R.I. 5853) respecto a Bueno Alejandro Manuel a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de mayo de 2015 en Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Bueno Alejandro Manuel, sin apodos, empleado, instruído, argentino, DNI 37.782.926, soltero, empleado, nacido el día 17 de septiembre de 1993 en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, con domicilio en la calle Pizurno n° 987 entre Alsina y Legarreta de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría, registrado bajo el número U3239132 y n° 1436206 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese. III.- Atento el estado de autos, corrase vista a la Fiscalía de Juicio interviniente a fin que su Titular se expida respecto del efecto incautado. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO DELEST, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-327-2019 - 6972 - "Delest Martín Eduardo s/ lesiones leves doblemente calificadas, amenazas simples reiteradas (dos hechos), robo simple, desobediencia reiterada (dos hechos) y daño, todo en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"////cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y por la Comisaría Instructora a fs. 183.- Ello así y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Eduardo Delest bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 16 de Agosto de 2019.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RISCULE JOHANA BELÉN, con ultimo domicilio en calle 2 N°6073 del Barrio Santa Isabel, en causa nro. 14751 seguida a Romero José Daniel por el delito de lesiones agravadas- amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: atento lo informado por la Seccional 5ta respecto de la víctima de autos, la Sra Johana Belén Riscule, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2540-2016 (6366), "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes." ///cedes, ... de Agosto de 2019. Y Vistos: Los de la presente causa n° 2540-2016 (6366) - "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes, seguida a Nahuel Alejandro Cabanelas, argentino, soltero, operario, instruído, de 30 años de edad, hijo de Guillermo Sebastián Cabanelas (v) y de Patricia Mabel Arrieta (v), nacido el 4 de marzo de 1989 en

Haedo (B), domiciliado en calle Álvarez Pendas n° 7379 de Moreno (B), con D.N.I. 34.463.708 y a otro, a los efectos de dictar veredicto en el juicio oral de que informa el acta que precede, a cuyo fin paso a considerar las cuestiones enunciadas por el artículo 371 del C.P.P. Primera: La existencia del hecho en su exteriorización material. El Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Eduardo Lennard en sus lineamientos manifestó que trataría de probar el hecho tal como se relatara en la requisitoria de elevación a juicio de fs. 7/9, esto es que "...el día 21 de abril del año 2016, siendo aproximadamente la hora 22:00, en la intersección de las calles Pedro Egache y Verdi de la localidad de Trujui, partido de Moreno, dos sujetos de sexo masculino identificados como Marcos Nicolás Zamora y Nahuel Alejandro Cabanelas, detentaron en su poder estupefacientes de los prohibidos por el estado nacional, más precisamente marihuana -cannabis sativa. Lo expuesto logró verificarse por agentes de la policía local quienes en circunstancias en las cuales, recorrían la jurisdicción con fines preventivos en el día y horario indicados ut supra, fueron alertados por un transeúnte ocasional de la zona sobre la presencia de tres sujetos masculinos en el cruce de calles ya mencionado, manifestando esta persona que los sospechosos le habían arrojado un carro de bebé encima mientras que uno de ellos había realizado ademanes de extraer un objeto de su espalda, motivo por el cual los agentes del orden si dirigieron hacia el lugar, divisando a estas tres personas a quienes -en presencia de un testigo hábil de actuación- los identificaron, en primer lugar a Ángel David Pera quien no poseía entre sus prendas elementos alguno, mientras que el imputado Cabanelas poseía una bolsa de nylon transparente con la sustancia antes referida en su interior por un peso total de 76 gramos, mientras que al sospechoso Zamora se le incautó una rama de una planta de marihuana la cual poseía un peso total de 103 gramos, poseyendo además entre sus prendas una punta de hierro con mango de color celeste de aproximadamente 20 cm. de largo...".- Tuvo en cuenta en sus lineamientos el sr. Agente Fiscal el acta de procedimiento de fs. 1/vta., las fotografías de fs. 2/3, el test orientativo de fs. 4/5, la declaración testimonial de fs. 8/11, documentación de fs. 12/14, la inspección ocular de fs. 15, el croquis ilustrativo de fs. 16, los antecedentes de fs. 32/44 y la pericia química de fs. 59/64. Luego la defensa -Dr. Mahiques- expresó que probaría la inocencia de su pupilo en el hecho de marras; ya que no se encontraría acreditado el hecho como fuera relatado por el Dr. Lennard; por lo que solicitaría la libre absolución de su defendido.- Posteriormente y en el momento de los alegatos el Dr. Lennard expresó que sin perjuicio de la acusación emergente de la elevación a juicio, realizado un nuevo análisis de las pruebas colectadas en autos y teniendo en cuenta la prueba incorporada, manifiesta que no se tendría que haber elevado el presente hecho a juicio, en virtud de haberse encontrado, según el acta de procedimiento, hojas de marihuana en su estado puro, cuya pericia arrojó que se encontraba en descomposición, por lo que no tenía fines tóxicos, por lo cual no se pudo cuantificar una dosis que pudiera llegar a poner en peligro la salud de las personas en general; resultando así un hecho atípico; argumenta que no existen elementos de convicción suficientes para tener por acreditada la autoría de ambos encausados pese a la ausencia al debate del Sr. Zamora en el hecho de autos ni, consecuentemente, como es menester en esta etapa del juicio, sus responsabilidades penales. Así las cosas concluyó el representante de la vindicta pública que no puede sostener la acusación. Que así, teniendo lo acaecido en la audiencia de debate, desistió de la misma respecto del delito que se le imputara al sr. Cabanelas, conforme el art. 368 in fine del C.P.P. Asimismo, expresó el Dr. Lennard, que en atención a que el coencausado Marcos Nicolás Zamora, no se encontraba presente en la audiencia de debates, tratándose del mismo hecho; no tenía sentido pedir la detención del mismo ni la fijación de otra fecha de debate habida cuenta el desistimiento antes formulado por esa parte, solicitando que se decrete el sobreseimiento del nombrado Zamora en la misma resolución a dictarse a raíz del presente debate. Luego, el Sr. Defensor postuló su adhesión a lo expresado por el Sr. Agente Fiscal por los motivos antes expuestos, solicitando la libre absolución de su pupilo, requiriendo en cuanto a Zamora, que en caso de ser habido atento a las circunstancias que se dan en la presente audiencia y considerando la ausencia de afectación del bien jurídico protegido que alcanzaría a cualquier imputado en la causa, sólo se le comunique ésta situación. Sentado ello, sobre las particularidades del caso que acá se resuelve, conviene dejar claro que, en materia penal, la garantía del debido proceso legal consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional y los pactos a ella incorporados, exige la observancia de las formas sustanciales del juicio relativas a la acusación, defensa, prueba y sentencia dictada por los jueces naturales (conf. S.C.J.N. causas T. 209 XXII "Tarifeño, Francisco S/encubrimiento en concurso ideal con abuso de autoridad" del 28 de diciembre de 1989; G.91XXVII "García, José Armando S/ p.s.a. estelionato y uso de documento falso en concurso ideal S/casación", resuelta el 22 de diciembre de 1994; ca.106.913 "Mostaccio, Julio G. S/homicidio culposo" del 17-2-04, entre otros). Que la acción penal pública en la Provincia de Buenos Aires es ejercida en forma exclusiva por el Ministerio Público Fiscal, quien debe adecuar su accionar a un criterio objetivo y motivar sus requerimientos y conclusiones (arts. 6, 56, 354, 359, 368 y cc. del C.P.P.). Que en el caso, al formular su decisión -como ya se dijera- el representante del Ministerio Público Fiscal ha exteriorizado los fundamentos de la misma, lo cual ha quedado fehacientemente acreditado en el debate. Por lo que el reclamo del Ministerio Público Fiscal abasteca las exigencias del Rito; por lo cual, estando fundamentado el desistimiento fiscal, corresponde la absolución del acusado NAHUEL ALEJANDRO CABANELAS y el sobreseimiento de co-encausado Marcos Nicolás Zamora por dichos fundamentos; esa es mi sincera convicción (arts. 6, 56, 210, 341, 354, 359, 368, 371 inc. 1ro., 373 del C.P.P.). En base a lo expuesto hasta aquí, es mi convicción sincera que debe seguirse el imperativo legal establecido por el artículo 368 "in fine" y 341 del C.P.P., soslayando el tratamiento de las demás cuestiones establecidas por el artículo 371 del Rito por resultar inoficioso, por lo que Resuelvo: Sobreseer a Marcos Nicolás Zamora, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, y proceder al archivo de las presentes actuaciones que se le siguieran en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, a su respecto. Dictar veredicto de absolución respecto de Nahuel Alejandro Cabanelas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, que se le imputara, sin costas (arts. 45 del Código Penal, 14 párrafo primero y 34 inc. 1° de la ley 23.734 "a contrario sensu", 321, 323 inc. 3, 341, 368 "in fine", 371, 373 y cc. del Código Procesal Penal). Notifíquese, regístrese, líbrense los oficios del caso, dense los informes de ley y, oportunamente, archívese." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín: Auxiliar Letrado.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando (Juez), Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ,hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Zandstra, Berenice S/ Quiebra (Pequeña) " Expte: 36.008. Con fecha 05 de Agosto del 2019, se decreto la Quiebra de doña ZANDSTRA BERENICE, Argentino, con D.N.I N° 37.549.007, CUIT

20-37549007-8, domiciliada en calle 1810 n° 299 de ésta ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se ha designado Síndico del concurso al contador Omar Horacio Potenar, con domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto "A", Piso P.B, de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el 10 de Octubre del 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 del mes de Octubre del año 2019 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 08 de Noviembre del año 2019, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, Agosto, 16 del año 2019. Hernando Ballatore. Secretario Civil y Comercial nro. 1

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA MAXIMO EZZEQUIEL en causa nro. 16202 seguida a Gomez Cristian Pablo, la Resolución que a continuación de transcribe: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CRISTINA SETTECERZE en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanue por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 7 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, hace saber que el 21/11/2017 en autos: Derico Edgardo Dario S/Concurso Preventivo (Pequeño), expte. Nro. 102.039/17 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO DARIO DERICO. CUIT 20-20788005-2. Los acreedores deberán presentar al Síndico CPN Juan Ignacio Estevez, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 35 Nro. 685 de Mercedes de lunes a viernes de 9 a 13:00 hs., hasta el día 20/09/2019, (Art. 14 inc. 3 LCQ). Fecha presentación Inf. Indiv. el día 05/11/2019, Inf. gral. 18/12/2019 (arts. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.874 seguida a Mariano Gabriel Gimenez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANO GABRIEL GIMENEZ, argentino, Indocumentado, soltero, albañil, nacido el 13 de julio de 1.991 en la ciudad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, de 28 años de edad, hijo de Alfredo Raul Gimenez y Karina Mónica Medina, con último domicilio conocido en la calle Montalvo N° 335 de la localidad y partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2019 ... En virtud de lo informado por el mismo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariano Gabriel Gimenez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.985 seguida a Nieva Gomez. Alejandro Jesus por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Unica, cítese y emplácese al nombrado NIEVA GOMEZ, D.N.I. 95.237.500, de nacionalidad uruguayo, de 46 años de edad, instruido, divorciado, ayudante de albañil, nacido el 13 de noviembre de 1971, con último domicilio en la calle Maestra Gonzalez nro. 3995 y/o 2995, de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de Walter Waldemar Nievas (v) y de Blanca Cristina Gomez (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura(art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2.019. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de

esta Provincia, a Nieva Gomez, Alejandro Jesus por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaría. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Bosc Jose Julian S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107319, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE JULIAN BOSC, DNI 31.788.941, CUIT N° 20-31788941-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 898, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny N° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Bahía Blanca, Agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Castelli Jorge Javier S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107318, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGE JAVIER CASTELLI, D.N.I. 23.489.300, CUIT N° 23-23489300-9, con domicilio en calle ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Lino S/ Quiebra" Exp.119495, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de LINO DI TULLIO, CUIT 20-93701769-4, con domicilio en calle Lavalle 1616 piso 12 depto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Domingo Nicolas Gabriel S/ Quiebra" Exp.119496, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de DOMINGO NICOLÁS GABRIEL DI TULLIO, DNI 93.740.564, CUIT 20-93740564-3, con domicilio en Pasaje Gutiérrez cuerpo 3 piso 5 Depto. h de San Carlos de Bariloche, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1 de julio de 2019 se ha decretado el Concurso Preventivo de LEONEL CORIZA, DNI N° 33.107.919, con domicilio real en calle Uruguay n° 1444 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 7 de Octubre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Pedro Rodríguez Oller, con domicilio procesal en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, quién deberá presentar el informe individual el día 20 de noviembre de 2019 y el Informe General el día 6 de febrero de 2020. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LUIS GUILLERMO VALLASCIANI, DNI 13.744.630, C.U.I.T. n° 20-13744630-9, domicilio real en calle Inglaterra N° 363 de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 18 de marzo de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante la Síndico designada, Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de Bahía Blanca, hasta el día 15 de octubre de 2019. Bahía Blanca, 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LORENZO ROCA MARUPA, en la causa Nro. 5216-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 4219797, con último domicilio en la calle Venezuela Nro. 272 del Barrio Agustoni, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de Agosto de 2019. Por devuelta, téngase

presente lo manifestado por la defensa. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 16 de Agosto de 2019

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO ACEVEDO, en la causa Nro. 5277-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 40.677.531, con último domicilio en la calle Miñones 2045, 3 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... San Isidro, 16 de Agosto de 2019. Visto lo informado por la defensa a fs. 64 y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaria, 16 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Bianguie Julián Maximiliano s/ atentado a la autoridad calificado, resistencia a la autoridad", Expte. Nº: PE-434-2019, notifica por este medio a JULIÁN MAXIMILIANO BIANGUIE, DNI 36500893, la Resolución que dice: "///gaminio, 16 de Agosto de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Julián Maximiliano Bianguie, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández. Secretaria Juzg. Correccional Nº 2

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Pego, sito en calle Alvear número 465 de la localidad y partido de Quilmes, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de Quilmes y en el diario El Sol, que en los autos caratulados: "CCCC Cuatro CE S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)" - Expte. Nº 48842, con fecha 12 de febrero de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CCCC CUATRO CE S.A., CUIT 30-70781515-5, Responsable Inscripto, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 18/10/2001, inscripto en la Matricula 61010 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/112912, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Res. 2199 de fecha 08/07/02, con domicilio legal en la calle 61 Nº 6257 de la localidad de Guillermo E. Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (art. 14 inc.1 L.C.Q.).- La Sindicatura designada está a cargo de José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Belgrano 692 de Quilmes o bien en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4º.Piso de la Ciudad de Buenos Aires a elección del acreedor, el horario de atención será los días de lunes a viernes de 10:30 a 17 horas. Que con fecha 12 de julio de 2019 y en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de concurso obrante a fs. 403/405 y lo peticionado en el escrito en vista, por lo que resulta de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, en consecuencia corresponde, en virtud de lo normado en el art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 31 de Octubre de 2019, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende.- Fijase el día 20 de diciembre de 2019, para que el síndico presente el informe individual de sus créditos (arts. 35 ley 24.522) y el día 28 de Febrero de 2020, para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley (art. 14 inc. 9 ley cit.). Se hace saber a los interesados que en aras del derecho de defensa en juicio (art. 18, Const. Nac.) y en uso de las facultades instructorias emergentes de los arts. 274 de la ley 24.522 y 34 inc. 5º y 36 inc. 2º del C.P.C.C., se admitirá dentro de los cinco (5) primeros días de presentado el informe individual impugnaciones al mismo, las que serán resueltas sin sustanciación en la oportunidad de la resolución del art. 36 de la ley concursal.-Designase, asimismo, el día 14 de febrero de 2020 hasta el cual el concursado podrá presentar la propuesta de categorización a que hace referencia el art. 41 de la Ley 24.522, contando con el plazo para hacer valer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 penúltimo párrafo de la LCQ), hasta el día 8 de julio de 2020 en tanto el período de exclusividad vence el día 20 de agosto de 2020.-Fijase la audiencia del 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, a fin de que tenga lugar la audiencia informativa que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, si se presentare, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. (art. 45, Ley 24.522). A cuyo fin, anóciase a los trabajadores del deudor en la forma prevista por el art. 21 inc. 10 de la Ley 24522 inc. por Ley 26684, es decir, mediante la publicación por medios visibles en todos los establecimientos de la deudora. Quilmes, 15 de agosto de 2019. Nicolas Valle, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRUNO JOEL OLIVERA en la I.P.P. nº PP-07-03-001548-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal Nº 3) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Y, Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Bruno Joel Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. fdo.:

Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Dpto. Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, hace saber que en autos "Biurrarena Rural S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. MG 7653-2019 con fecha 05/06/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de BIURRARENA RURAL S.A., CUIT 33-71467222-9, con domicilio en Asunción 1958 de Francisco Álvarez, Partido de Moreno. El síndico designado es el Cr. Claudio Fabián Tayar Barrios, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso, acaecida el día 01/04/2019, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2019 en el domicilio sito en Sarmiento N° 848, Piso 5° "C" de la ciudad Morón, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs. (Tel. 011 4627 6868) Se fija el 04/11/2019 y el 05/02/20 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39). General Rodríguez, 20 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Vazquez Amalia Blanca S/ Quiebra" Expte. 94554, se ha decretado con fecha 28 de Junio de 2019 la quiebra de AMALIA BLANCA VAZQUEZ, DNI: 5.653.621, con domicilio real en calle 29 N° 1716 entre 67 y 68, La Plata, Pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 5 de septiembre de 2019, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Miletí, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de octubre de 2019 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-002632-19/00 autos caratulados Garcia, Valentina Ignacia s/Resistencia a la Autoridad - Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. y con el objetivo de dar por notificada a VALENTINA IGNACIA GARCIA y Persona Mayor Responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Av. 3 y Paseo 121, Villa Gesell de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de junio de 2019 ..Autos y vistos...y considerando..."Resuelvo: 1°).- Declarar al menor, Garcia Valentina Ignacia D.N.I. n° 44.112.356, nacida el día 6 abril de 2002, hija de Viviana Nuñez con domicilio en Paseo 124 e/ Avenida 7 y 8 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad, en la presente, I.P.P. 03-00-002632-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°)Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019 .- Por recibidas actuaciones diligenciadas por Cria. Cuarta de Monte Rincón en 5 fs. en relación a la IPP N° PP-03-00-002632-19/00, Caratulada "Garcia, Valentina Ignacia s/Resistencia a la Autoridad - Desobediencia " y no habiéndose notificado la menor , líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar a Garcia Valentina Ignacia, con DNI 44.112.356, por edictos, de la resolución N° 538-19 con fecha 10 de junio de 2019, (conforme lo normado en el art.129 del CPP) por el término de 5 días. " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES, MAXIMILANO ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-767-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de Agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas poner fs. de informes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Flores, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez."Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a SOFÍA BELÉN BLASCO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-011774-19, seguida a la nombrada en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de Agosto de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a la inculpada Sofía Belén Blasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.- Fdo.: Dra. Estela Del Carmen

Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00 autos caratulados Bustos, Juan Carlos y otros s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LAUTARO EMANUEL ENCINA y Persona Mayor Responsable del Mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 06 de agosto de 2019...Autos y vistos...y considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, Encina, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2.003, con domicilio en Av. 31 N° 2145 y Paseo 121 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Encina, Lautaro Emanuel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.296.998, nacido el día 5 de marzo de 2.003, con domicilio en calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa respecto de los jóvenes Juan Carlos Bustos y Lautaro Emanuel Encina.- 4°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°).- Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 6°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- 7°).- Resérvese la carpeta en casillero de archivo con condiciones en espera de la comunicación de la fiscalía interviniente de las condiciones impuestas al encartado Damián Ezequiel Saucedo.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la carpeta de causa N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00, provenientes de Cria. Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, téngase por notificado a Bustos Juan Carlos y mayor responsable. Librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar al menor Encina Lautaro Emanuel con DNI 45.296.998 y persona mayor responsable por edictos, de la resolución N° 725-19 con fecha 06 de agosto de 2019, (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor, María Celeste. Auxiliar letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIANO GERMÁN FLORES en la I.P.P. n° PP-07-03-009901-16/00 (Fiscalía de Ejecución Penal (Inactiva), UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: " Reg. bajo el nro. 45/19 //te Grande, a los 7 días del mes de junio de año 2019. Autos y Vistos; Para resolver en esta causa n° PP-07-03-009901-16/00 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 61 con fecha 14 de diciembre de 2016, se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Lautaro Raúl Flores, por el plazo de 1 año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 83. y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 82, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Que conforme surge de fs. 74/75 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 75) y respecto a la reparación ofrecida en la suspensión de juicio a prueba ya se han expedido la defensa y la fiscalía de ejecución (cfr. fs. 77 y 87), y en consecuencia, habiendo dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amén de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérsele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- . S, rta. 4/10/2007). Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Flores Lautaro Raúl, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Atentado a la Autoridad Agravado, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Miles, Jorge Andrés.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DÍAZ LUCAS IVÁN, poseedor del DNI N° DNI 36.826.458; nacido el 13/07/1995 en Carlos Spigazzini, hijo de Juan Díaz y de Verónica Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-2603-19 (Registro Interno N° 8301), caratulada "Díaz Lucas Iván s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informes adunados y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del

C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 26 v. ago 30

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a MARIO ENCINA, en la causa nro. 07-01-005605-16 (nro. 4824/9 de orden interno) que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "//mas de Zamora, 16 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente por el señor agente fiscal, notifíquese a Mario Encina, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, librese oficio al Boletín Oficial. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VERÓN HERNÁNDEZ, FEDERICO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-4437-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de agosto de 2019. (...) II.- Por otra parte, en atención a lo que surge de fs. 626, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados y en consonancia con la pretensión Fiscal de fs. que antecede, notifíquese de la resolución de fs. 584 a Verón Hernández, Federico de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Mariel E. Alegre, Juez". Secretaría, 20 de agosto de 2019. Gabriela Gómez, Secretaria.

ago. 26 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 15 del Departamento Judicial La Plata Dra. Maria Cecilia Corfield, en Investigación Penal Preparatoria número PP-06-00-040848-18/00 caratulada: "Ferrari, Mariano Hernán (IMP) s/Encubrimiento", la que tramita por ante esta Unidad Funcional, a fines de solicitarle se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "//Plata, 20 de Agosto de 2019. Visto que el imputado de autos FERRARI MARIANO HERNÁN, titular del DNI 42.597.528, mudó de domicilio desconociéndose su paradero actual, y atento lo informado por la Seccional Sexta de La Plata, a fs. 58, 61, 63, en el legajo de personalidad adjunto a la presente I.P.P., y a fs. 106/107, notifíquesele que deberá comparecer a primera audiencia a ésta UFIJ nro. 15. Maria Cecilia Corfield. Agente Fiscal. UFIJ 15 Departamental La Plata.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 26/02/2019 se decretó la quiebra de JOSÉ HORACIO GOROZO, DNI N° 24.761.837, domiciliado en calle 39 N° 3210 de la Ciudad de Necochea. Síndico designado Cdr. Rubén Abel Arrate con domicilio en calle 60 N° 2920 1ºA de Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/09/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 06/11/2019. Presentación del Informe General: 26/12/2019. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico designado (art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 14 de agosto de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el \Boletín Oficial\ y en el diario \Ecos Diarios\ de Necochea, lo cual se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 LCQ).

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN LEONEL MEGA, argentino, jornalero, nacido el día 20 de septiembre de 1996 en Moreno, DNI.41.968.456, soltero, hijo de Alicia Adriana Silvano y Diego Oscar Mega con último domicilio registrado en la causa en calle Lincoln 1419 de Paso del Rey, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3464/2018-4162 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de Agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 92, cítese por cinco días al encausado Mega Cristian Leonel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LAIZA AGUSTÍN MANUEL, DNI N°: 34.115.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1268-2019 - 7099 - "Laiza Agustín Manuel s/ amenazas y desobediencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ..20. de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Laiza Agustín Manuel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría... de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOSÉ CARRERA (argentino, soltero, instruído, empleado, nacido el día 28 de Abril de 1992, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina N° 9309 del Barrio "Villa Bengoechea" de la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de José Alberto Carrera y de Estela Maris Correa, DNI N° 36.851.509) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-149-2019 (7704) "Carrera, Lucas José s/ encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 20 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -2205-2014 - 5102, caratulada: ""Rodríguez, Antonio s/ portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en Moreno (B)""", se notifica al nombrado ANTONIO RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "...//cedes, 21 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Antonio Rodríguez se le imputa el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil. Y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Antonio Rodríguez, relacionado al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 62. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Gisela Aldana Selva.-Juez Subrogante-...". Mercedes, de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INDALECIA PASCUAL, con último domicilio en calle Gianelli n° 3520 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15965-1 seguida a Silva Walter Oscar por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 13 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Silva Walter Oscar como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado .- ... 10.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Analía Gabriela Frutos y Ayelen Analía Abalo Gianella, domiciliadas en calle 67 4897 de Mar del Plata, e Indalecio Pascua, domiciliado en calle Gianelli 3520 de Mar del Plata, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- " Y, ""// del Plata, 22 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 2 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado a fs. 87/88 de autos principales respecto de la víctima Indaleco Pascual, notifíquese a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de dos días al Sr. PÉREZ OSVALDO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión ubicado en calle Juan José Paso n° 1273 de Henderson; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: B, Quinta: 15, Manzana: 15n, Parcela: 11, Matrícula N° 586, Partida N° 5220 del Pdo. de Hipólito Yrigoyen, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC), en los autos \Gonzalo, Carlos Darío c/ Pérez, Osvaldo s/ Usucapión, Expte. nro.: 6726-13". Henderson, 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada- Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a DISTRIBUIDORA GARIN SRL 30-61094251-9 a

comparecer en juicio "Expte. N°155485/18, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Distribuidora Garin SRL s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Misiones, 06/08/2019.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a PROVENZA DUE SERVICES S.A. 30-71237781-6 a comparecer en juicio "Expte. N°28839/19, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Provenza Due Services S.A. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones, 08/08/2019. Liliana B. Krauchuka, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3066-15 caratulado Demetrio Carina Marisol s/ Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida DEMETRIO CARINA MARISOL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de agosto de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a la imputada Demetrio Carina Marisol, DNI N° 40.718.295., argentina, instruida, soltera, nacida, hija de Eduardo Gonzalo y de Princesa Demetrio, con último domicilio conocido en calle 50 e/ Moreno y España de la localidad de San Cayetano, en orden al delito de Encubrimiento por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, en rel. al art 277 inc. 1 c) todos del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P.. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Demetrio Carina Marisol sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regítrase. Notifíquese... Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARCOS JEREMÍAS TREIFENBACH -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 817300 (registro interno nro. 3839/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Leonardo Brey y Marcos Jeremías Treifenbach en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 817300 -registro interno nro. 3839/4- seguida a Marcos Jeremías Treifenbach y Leonardo Brey, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 78/80, los imputados, conforme lo informado en las actuaciones glosadas a ésta causa, han cumplido con las obligaciones que le fuera impuestas, y no han cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 817300, seguida a Treifenbach Marcos Jeremías y Brey Leonardo, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (Artículos 76 ter.-cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Treifenbach Marcos Jeremías -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra-, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). III.- Sobreseer a Brey Leonardo -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba-, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Dres. Marcos Martínez, Darío Segundo y Marcelo Dellature, Jueces de Tribunal..."...Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2019 ...II.- A los efectos de notificar a los imputados de la resolución de fs. precedentes, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, librese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.. Dr. Darío Segundo, Vicepresidente del Tribunal..."-(artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 124074 caratulado "Maidana Luján S/abrigo", notifica a la Señora ALEJANDRA NOEMÍ MAIDANA, D.N.I. N° 27.145.957, con último domicilio conocido en la calle N119 N° 2366 de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 22/03/2019...Y Vistos: Resultando: Considerando, Resuelvo: Decretar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada respecto de la niña Luján Maidana, la que confrontada con los elementos que emergen de las presentes actuaciones, responden a los requisitos de formalidad y proporcionalidad exigibles en la especie. Notifíquese...Firmado: Gabriela Jazmín Blanchiman, Jueza." .Otro auto dice... " Quilmes, 20 de agosto de 2019. Atento al resultado negativo de la notificación efectuada a la progenitora de la niña, señálese una nueva audiencia a la que deberá concurrir ante la Infrascripta y en presencia del Ministerio Pupilar, la Sra. Alejandra Noemí Maidana, el día 4 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs., haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Luján Noemí Maidana. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informándole que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las

notificaciones (art. 12 de la Ley 14.528 y 609 inc. b). Notifíquese por Secretaría conjuntamente con la legalidad de la medida excepcional resuelta a fs. 7/8, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la (art. 145, sig y ccs del C.P.C.C.; (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). Firmado: Gabriela Jazmín Blanchiman, Jueza". Dra. Carina Andrea D'Amico, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, La Plata, autos: "Gutzo María Graciela c/ Gutzo Dhimitrulla s/ Prescripción Adquisitiva Larga" causa LP-74835-2017, se cita, intima y emplaza a lo/as heredero/as de GUTZO DHIMITRULLA y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble (matrícula 26.733 de Berisso -114- partida inmobiliaria 12021, Circ. VII Secc. G Manzana 230 Parcela 14), para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC). La Plata, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "Maringa Maderas S.A. s/Concurso preventivo" (Expediente Nro. 17.156/2019) con fecha 16 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARINGA MADERAS S.A. titular del CUIT Nro. 30-69096624-3, con domicilio social inscripto en Paraguay N° 3539, Piso 6º, Dpto. A, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22.10.2019 deben presentar al Estudio Botana-Blaskoviz, con domicilio en Tucumán N° 540, Piso 19º, "E y F", CABA, tel. 4328-5595/6, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 06.12.2019 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 14.04.2020 para que la Sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28.09.2020 a las 10:00 hs. Fijase el día 06.10.2020 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires 8 de agosto 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, notifica a DEBORA YASMÍN GONZALEZ, en la causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto tentado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 22 de agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) del registro de este Juzgado y N° 5055/2010 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez, Debora Yasmín s/ Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto tentado presuntamente ocurrido el día 21 de octubre de 2010 en Lavallol, Partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 28 de diciembre de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 104 de la presente causa y con fecha 15 de abril de 2011 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Debora Yasmín Gonzalez. Habiéndose glosado los antecedentes de la imputada de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 128 solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 28 de diciembre de 2010 (fs. 73), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 116/122 y 125/126 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Debora Yasmín Gonzalez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido extinción de la acción, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de la imputada Gonzalez Debora Yasmín (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Gonzalez Debora Yasmín, en la presente causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) que se le sigue en orden al delito de Hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) SObreseer a la imputada Gonzalez Debora Yasmín, titular de D.N.I. N° 32.031.362, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 19 de noviembre de 1985, en Capital Federal, empleada, hijo de Miguel Angel Gonzalez y de Blanca Lía Vallejos, domiciliado en calle Montes n° 6550, Mataderos, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2014318, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1315491., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los

Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CEBALLOS JUAN DE JESÚS, poseedor del DNI N° 33.260.323; nacido el día 25 de noviembre de 1986 en la ciudad de Lanús, hijo de Juan Pedro y de Ethel Viviana Pereyra; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-26695-17 (Registro Interno N° 7372) caratulada "Ceballos Juan de Jesús s/ Lesiones Leves, Amenazas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 21 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Juan de Jesús Ceballos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SILVIA CLAUDIA SALAS, con ultimo domicilio en calle Valparaiso N° 1027 de la Localidad de Santa Clara, ROBERTO MARTINEZ con ultimo domicilio en calle Daglio N° 3375 de la Localidad de Mar del Plata, representante legal del local comercial "Macond Beach", de calle Brandsen esquina Boulevard Maritimo de la Localidad de Mar del Plata, d en causa nro. INC-15840-1 seguida a Gallardo Azul Lucas por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "e la Localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos:..9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 22 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 2 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado por las autoridades policiales, en autos principales, respecto de las víctimas, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial respecto de quienes no fueron habidas. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 15 días a los Sres. ALFREDO CARLOS CANONI y a JOSÉ MARÍA CANONI, en su carácter de herederos de los demandados en autos José Canoni y Nazareno Canoni, respectivamente, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Dirección de Vialidad de Bs. As. C/ Sucesores de Cannoni J.y N S/ -Expropiación" Expte. N° 82.722, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se deja constancia que el edicto se encuentra exento de pago de tasas (art. 330 inc 1° del Código Fiscal). Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° siete, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca ha fijado para fecha para que tenga lugar la primera convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad MIRA VOS S.A. La misma ha sido fijada para el día 23 de septiembre del 2019 a las 10.00 horas -y para la misma fecha a las 11.00 horas la segunda convocatoria- (art. 12 estatuto societario), las que se llevarán a cabo en el domicilio de calle Moreno Nro. 62, 2° Piso de Bahía Blanca a los fines de tratar los puntos que como orden del día se detallan a continuación en Asamblea Ordinaria: 1) Remoción sin causa de la presidente del Directorio, Irene Bertini; 2) Designación de un director en su reemplazo. 3) Promoción de acción social de responsabilidad contra Irene Bertini; 4) Designación de socios para firmar el acta. Y en Asamblea Extraordinaria: 1) Disolución de la sociedad en razón de su inactividad. 2) Eventual designación de liquidadores; 3) Designación de socios para la firma del acta. De conformidad con lo normado por el art. 242

párrafo 2º de la Ley 19.550 se ha designado para presidir la Asamblea perito interventor. Pujol Jaime Julian, Bahía Blanca, de agosto de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Robiolio Marcos Daniel S/ Concurso Preventivo" SI 15083/2019, comunica por 5 días que con fecha 11-07-2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de ROBIOLIO MARCOS DANIEL (CUIT 20-25822077-4), habiendo sido designada sindicatura "Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados", sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302 de San Isidro. Determinar hasta el día 27 de septiembre de 2019 como fecha límite para insinuar créditos. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14. inc. 3 de la Ley 24.522). Fijar los días 11 de noviembre de 2019 para la presentación del informe individual de créditos y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del informe general por parte del síndico designado (art. 14 inc. 9 de la Ley 24.522). Determinar un período de exclusividad de noventa días en los términos del art. 43 de la Ley 24.522 (t.o. por el art. 1 de la Ley 25.589) debiendo celebrarse la audiencia informativa que determina el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 cinco días antes de que finalice dicho período, audiencia que se determinará en la oportunidad prevista por el art. 42 de la Ley 24.522. En ella el concursado informará acerca de las negociaciones que lleve a cabo con sus acreedores. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 14 inc. 4, 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Federal" (Ituzaingó 290 de San Isidro) de la localidad de San Isidro y en el diario de la localidad de "La Voz de General Sarmiento" (Misiones 675 Bella Vista) Localidad de San Miguel. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ GODOY, SERGIO ANTONIO en la causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto agravado por escalamiento tentado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) del registro de este Juzgado y N° 4004/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Godoy, Sergio Antonio s/ Hurto agravado por escalamiento tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto agravado por escalamiento tentado presuntamente ocurrido el día 7 de noviembre de 2011 en Lavallol, Partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de diciembre de 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 81 de la presente causa y con fecha 4 de junio de 2012 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sergio Antonio Gonzalez Godoy. Habiéndose glosado los antecedentes del nombrado, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 98/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de diciembre del año 2011 (fs. 53), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 83/92 y a fs. 95/96 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Sergio Antonio Gonzalez Godoy por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Gonzalez Godoy, Sergio Antonio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Godoy, Sergio Antonio en la presente causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) que se le sigue en orden al delito de Hurto agravado por escalamiento tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Sergio Antonio Gonzalez Godoy, titular de D.N.I. N° 27.149.582, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1977, en , albañil, hijo de Ramón Atilio Godoy y de Mercedes Gonzalez, domiciliado en calle Lujan N° 78, Lavallol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2299359, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1292274AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de julio de 2019, en los autos caratulados "Alfano Roque Carlos s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 35122/2014), se resolvió decretar la conversión y apertura del Concurso Preventivo de ALFANO, ROQUE CARLOS con CUIT 20-04572158-3. La síndico designada es la contadora Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", C.A.B.A. Fíjase hasta el día 23.09.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05.11.19 y el 18.12.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados Finalización Período de exclusividad: 10.07.20; Audiencia Informativa: 02.07.20, 10.00 hs. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. C.A.B.A. 5 de Agosto de 2019. Karin Martin, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Propietario del Local Comercial "Outlet", con último domicilio en Av. Luro esquina San Luis de la Localidad de Mar del Plata, y al Propietario del Local Comercial "Mundo Camiseta", con último domicilio en calle San Martín N° 2442, local 1 de la "Galería Broadway" de Mar del Plata, en causa nro. INC-14770-1 seguida a Godoy Elba Isabel por el delito de Incidente de prisión domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///Nor Juez: Cumplo en informar a V.S que el día 10/8/2019, siendo las 06:00 hs., se comunico al celular de guardia de este Juzgado el Oficial Ayudante Garcia Soledad, perteneciente a la seccional 2° de esta Ciudad, quien me informo que en el mencionado día en tareas de rutina se procedió a la detención de la causante Godoy Elba Isabel. Asimismo, acto seguido se le comunico a la mencionada Oficial que se debía proceder al traslado de la encartada a la Unidad Penal 50 de Batán. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 12 de agosto de 2019.-/// del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I) Habiéndose efectivizado la detención del causante GODOY ELBA ISABEL, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de agosto del 2019 a las 10:00 hs. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Solicitando asimismo que el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las Sanciones Disciplinarias que hubiera recibido a la nombrada que no hubieran tenido intervención judicial y el legajo personal del interno. II) A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 22 de agosto de 2019. Atento lo informado por las autoridades policiales, notifíquese a las víctimas, locales comerciales "Mundo Camiseta", y "Outlet", por intermedio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. OSVALDO OSCAR SALVI y SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, víctimas de autos, con últimos domicilios en calle 1 entre 22 y 24 y en calle Zabiaurre y Los Ortiz, Barrio Santa Paula, Ruta 226 km. 10, respectivamente, ambos de la Ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16073 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; Régimen de semilibertad; Libertad condicional; Prisión domiciliaria; Prisión discontinua o semidetención; Libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 22 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los Sres. Osvaldo Oscar Salvi y Segundo Fermín Acosta, víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a LEONARDO BREY -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 817300 (registro interno nro. 3839/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Leonardo Brey y Marcos Jeremías Treifenbach en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 817300 -registro interno nro. 3839/4- seguida a Marcos Jeremías Triefenbach y Leonardo Brey, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 78/80, los imputados, conforme lo informado en las actuaciones glosados a ésta causa, han cumplido con las obligaciones que le fuera impuestas, y no han cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 817300, seguida a TReifenbach Marcos Jeremías y Brey Leonardo, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Treifenbach Marcos Jeremías -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra-, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Brey Leonardo -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Fdo. Dres. Marcos Martínez, Darío Segundo y Marcelo Dellature, Jueces de Tribunal..."...Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2019 ...II.- A los efectos de notificar a los imputados de la resolución de fs. precedentes, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Dr. Darío Segundo, Vicepresidente del Tribunal..."-(artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 20 de Agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaria Única de quien suscribe, en los autos "Laca Eduardo Rogelio c/ sucesores de Cecilia Primitiva García y Otros s/ Usucapion" Expte. N° 3238, cita y emplaza por el término de quince (15) días con más la ampliación que corresponda por la distancia, contados a partir de la última publicación del presente, a CRISPINA MISELVIRA VILLANUEVA, con último domicilio conocido en Callao N° 370 - Barrio Manantial - Pilar - Provincia de Buenos Aires, y a CARLOS MARÍA ZAPATA, sus herederos y/o sucesores y a VANESA ZAPATA, éstos con último domicilio conocido en Jorge Stephenson N° 6720 - Barrio Mariló - Trujui - Partido de Moreno - Provincia de Buenos Aires; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -art. 329 Cód. de rito.- El inmueble objeto de autos es sito en Sixto T. Oriz s/n°, entre J.J. Paso y C. del Uruguay, Manzana 79 de la Planta Urbana de Nogoyá, anotado en el Registro Público de Nogoyá bajo Matrícula N° 105.994 a nombre de Cecilia Primitiva García y Marciana Felisa Pérez, de 2.250 mts.2 de superficie según título, y de 3.256 mts.2 de superficie según Mensura Plano N° 28.695 que refiere un exceso de 1.006 mts.2, y sus límites y linderos según Mensura mencionada son: Noreste: recta de 45,67m con Eufemio Miguel Barreto y Otros, y rectas de 25,22m y de 29,77m con Marciana Felisa Villanueva y Otra; Sureste: recta de 28,28m con Calle Sixto T. Oriz (ripió); Suroeste: recta de 74,76m con Jorge Motteta y Domisiana Reinoso; Noroeste: recta de 52,78m con Mariana Paola Giannechini. Nogoyá, 8 de agosto de 2019. María Laura Alasino, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MARTÍN SEBASTIÁN MIRAGLIA ÁLVAREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39106-18 (n° interno 6743) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de agosto de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miraglia Álvarez Martín Sebastián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado." Banfield, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eduardo Nuñez, Instrucción a cargo de la Dra. Melisa Macias, notifica, al Sr. CAMPOAMOR JOSE LUIS, DNI 16.306.112, que en el marco del P.P. N° 11-00-006356-17/00 caratulado "Campoamor Jose Luis s/ Abuso Sexual", que se ha designado como nueva fecha el día 13 de septiembre de 2019 a las 12:00 hs. para la recepción de Declaración Testimonial a la menor víctima Daniela Zapiain a través del Dispositivo Cámara Gesell, la que se realizará en la Sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga Licenciada Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también del Asesor de Incapaces y Defensor Oficial en turno". El auto que ordena la presente medida reza: Necochea, 14 de diciembre de 2018. Y Visto: Lo solicitado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Eduardo Nuñez, en cuanto requiere que la declaración

testimonial de la menor Daniela Zapiain sea tenida como acto irreproducible, conforme lo normado en el art. 102 bis, ter y 274 del C.P.P. Y Considerando: I) Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal se meritúa que corresponde declarar dicho acto en los términos de lo previsto en el art. 274 del C.P.P. en razón de las siguientes consideraciones. Que conforme surge de la fotocopia del DNI de fs. 04/05 la menor Daniela Zapiain posee a la fecha la edad de 17 años, por lo cual a su respecto resulta aplicable lo previsto en el art. 102 ter, norma que expresamente contempla la situación de los menores de dicha edad, y que impone la intervención de un perito especializado, a los fines de que específicamente determine, si la comparecencia del joven a los estrados puede provocar un riesgo en su salud psico-física. Sólo en dicho supuesto dicha normativa habilita la recepción mediante la modalidad contenida en el art. 102 bis y su remisión al art. 274 ambos del C.P.P. En tal sentido se ha procurado por la acusación la realización de pericia relativa a la menor en cuestión, la que obra glosada a fs. 45/47vta., 54/vta., surgiendo de su lectura consignados distintos aspectos que hacen al estado psíquico y emotivo de la misma, expidiéndose además en el sentido que dicha norma lo indica, es decir, sobre las consecuencias que puede aparejarle su comparecencia a los estrados, entendidos estos como la sede de la Fiscalía, o ante el propio debate oral, como asimismo la urgencia de la medida. Que por ello y habiéndose acreditado los extremos requeridos a los fines de la aplicación de lo previsto en el art. 102 bis, ter y su remisión al art. 274 del C.P.P., en relación a la menor Daniela Zapiain corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada. Que a los fines de una adecuada aplicación de la norma, que remitiendo el art. 102 ter, al art. 274 del mismo texto legal, la medida probatoria debe revestir el carácter de anticipo extraordinario de prueba, y por lo tanto debe darse cumplimiento con los requisitos previstos en ambos articulados. Así, siendo declarado como anticipo probatorio, implica conforme la previsión legal, que debe realizarse con la intervención del Juez de Garantías y de las partes y garantizando los principios de inmediación y contradicción que rigen en la producción de la prueba en el juicio oral, ya que el acto así plasmado no será reproducido en la instancia del debate. Es por estos motivos que declaraciones de esa naturaleza revisten carácter excepcional, y por ello su realización debe efectuarse en presencia de este órgano jurisdiccional. Por lo que, conforme la norma procesal citada y el Protocolo de Recepción de Testimonios de Niños y Adolescentes, y atento que la Lic. María Laura Brisighelli, Perito Psicóloga del Ministerio Fiscal, ha efectuado la entrevista previa con la menor, y por ende entablado una vinculación con la misma, que impone ser considerada teniendo en cuenta el Superior Interés de la joven; se valora designar a la misma a los fines de la asistencia de la menor en el acto previsto. En este orden de ideas, el interrogatorio podrá ser llevado a cabo por dicha profesional, si las partes así lo consienten, caso contrario y de mediar oposición fundada, el mismo deberá ser efectuado por la Fiscal interviniente, atento la naturaleza testimonial del acto, haber sido pedido por dicha parte y hallarse así previsto en el Código de rito, limitándose la intervención de la perito psicóloga, a la establecida por ley es decir, velar por el resguardo de la integridad psíquica y moral del niño, función en la cual podrá sugerir la prescindencia de preguntas que puedan producir menoscabo a su persona. Por último se considera que la fecha de la audiencia deberá ser establecida a través de la oficina S.G.A. a fin de una adecuada coordinación de la agenda de audiencias tanto de este organismo como de las partes intervinientes, debiendo dicha secretaría establecerla en la mayor brevedad posible, pero en un plazo que posibilite su notificación a las partes, y en especial al causante de autos, a los fines de propiciar el control de la prueba de su parte -que hace al ejercicio de su defensa material-, como así también a su defensa técnica, y a este órgano jurisdiccional conforme el protocolo respectivo, la que por cuestiones técnicas deberá ser recepcionada en sede de esa Fiscalía Departamental, donde se encuentra instalada la Cámara Gessell. Por ello; Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Eduardo J. Núñez, en lo que respecta a otorgar a la declaración de la menor Daniela Zapiain, el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 102 ter y 274 s.s. y c.c. del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. En razón de ello y de conformidad con el Protocolo de Recepción de Testimoniales de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de alguno de los delitos Tipificados en el Libro II Título III del Código Penal, Anexo de la Resolución N° 903/12 de la SCJBA, deberá la Sra. Agente Fiscal en coordinación conjunta con la oficina S.I.G.A. dar estricto cumplimiento con el punto B.3, ítem a, b y c, C y D del mismo, en lo que a esa representante concierne, adjuntándose las debidas constancias en forma previa a la realización del acta (arts. 18 de la C.N.; 102 bis, 274, 247, 360, 364, 369 y cctes. del C.P.P.). II) Devuélvase la presente a la Fiscalía de intervención, organismo que conforme lo previsto en los artículos 121, 125 y cctes. del C.P.P., deberá librar las correspondiente notificaciones con transcripción de la presente resolución y de la respectiva a la fijación de la fecha de audiencia; lo que deberá notificarse al Asesor de Incapaces en turno conforme artículos 103 del Código Civil y 38 de la ley 14.442, Protocolo de Recepción de Testimonios de Niños, niñas y adolescentes. III) Regístrese. Fdo.: Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Finalmente, se le solicita remita a esta sede, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, ejemplares de las publicaciones de los edictos requeridos una vez diligenciados los mismos. Melisa Daniela Macias, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos de MARGARITA PAFUMI y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Coronel Acha N° 615, entre las calles Curupayti y Consejal H. Julian, nomenclatura catastral Circ: I , Sec: C, Manz: 211 B, Parc: 5 "A", folio 3506/46, de Morón, (conf. art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Morón, 23 de agosto de 2019. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3364-2018-7153, caratulada: "Paniagua Emiliano Agustin s/ Lesiones Leves, Amenazas Simples, Violación de Domicilio y Daño y Respecto a Cejas Johanna Elizabeth S/ Lesiones Leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Daño todo ello en Concurso Real entre sí en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-003802-18/00)", se notifica al nombrado JOHANNA ELIZABETH CEJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de agosto del año 2019. Por otro lado, atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 165 vta., respecto de la encausada Cejas Johanna Elizabeth, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 156 y cítese a la imputada Cejas a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante." Mercedes, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de AQUILES GAETANI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nom. Catastral es: Cir.VI, Sec.M, Mza. 262, Parc.13, Partida: 113-16462- Inscripto el dominio al Folio 46 (113) del año 1954 del Partido de Cnel. Rosales, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Quiroga, Américo c/Gaetani, Alessio y otro s/ Prescripción Adquisitiva", Expediente Nro. 47385/15, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

ago. 28 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1507-2018 - 6844, caratulada: "Gutierrez, Veronica Cecilia - Matiauda, Sindy S/ Facilitación de Estupefacientes en Grado de Tentativa en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado VERONICA CECILIA GUTIERREZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de Agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez 1°, a fs. 72/vta., notifíquese a la imputada Gutierrez por edictos, intimándosela a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Por último, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 66. Notifíquese. Fdo. Santiago Luis Marchiό. Juez subrogante." Mercedes, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-579-2016 - 5670, caratulada: "Flores, Facundo Cesar S/ Encubrimiento Simple en Virrey Del Pino (La Matanza -B-)", se notifica al nombrado FACUNDO CESAR FLORES, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Facundo Cesar Flores, relacionado al delito de Encubrimiento Simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 277, inc. 1° del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MILTON JONATHAN FARIAS, con último domicilio en Las Heras 1060 e/ Sucre y Pacheco, de localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en las causas N° 5569 y 5606 que se le sigue en ambas causas por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 20 de Agosto de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 68, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 73 vta. y lo manifestado por la defensa a fs. 74, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Milton Jonathan Farias, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en la causa n° 5606, acollarada a la presente (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en el incidente de eximición de prisión de MARCELO DOMINGO AREVALO correspondiente a la I.P.P. n° 06-00-012243-19 a efectos de notificar a Marcelo Domingo Arevalo solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 25 de marzo de 2019 que su parte pertinente a continuación se se transcribe: "Resuelvo: "Rechazar la eximición de prisión impetrada en favor de Marcelo Domingo Arevalo (artículos 169 inciso 3° y 185 -a contrario- del Código de Procedimiento Penal). Fdo. María Florencia Butiérrez. Jueza (RES.1433/18) Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata".

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a la demandada Sra. KLEER NATALIA ELIZABETH, DNI N° 26.549.045, en los autos caratulados: \nstit. Primario Siglo XXI de Martín Elba y Vazquez Salgueiro S.H c/ Kleer Natalia Elizabeth s/ Cobro ejecutivo\, Expte. N° 58.099 , para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele defensor oficial para que lo represente y llevar adelante la ejecución.- (arg. art. 681 y 540 del CPCC). Dolores, Agosto de 2019.

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30.832 - IPP PP-03-02-001702-19/00 caratulada "s/ Usurpación de inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la imputada OLGA ARENAS, D.N.I. N° 92.704.566 cuyo último domicilio conocido era en calle 28 N° 1044 de la localidad de

Las Toninas, Partido de la Costa, la siguiente resolución: "...la ciudad de Dolores, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunida la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento, en Acuerdo Ordinario, a objeto de dictar sentencia en el juicio caratulado: "Arenas Olga s/ Usurpación de inmueble (IPPN° 03-03-1702-19) (JGN° 4) Causa n° 22586, se procedió a practicar el sorteo que determinan los artículos 41 Ley 65.827 Orgánica del Poder Judicial y 266 del Código Procesal (Ley 7.425), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Doctores: Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yaltone.- El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: ...Con lo que terminó el presente acuerdo...Por lo fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa y en consecuencia se confirma la resolución recurrida en cuanto dispone como medida cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, entre ellos la Sra. Olga Arenas del inmueble sito en calle 28 N° 1044 entre Calle 19 y Diagonal B de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa y su restitución a la Sra. Ada Eva Palladino.- Notifíquese y oportunamente, devuélvase", Fdo. Dr. Fernando Sotelo, Dra. Susana Miriam D. Yaltone, Jueces Exma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 21 de agosto de 2019.-Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo ordenado por la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, procédase a notificar a la Sra. Olga Arenas, de la resolución obrante a fs. 198/200 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero de la imputada, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MIRIAM CORTES MUÑOZ en la causa N° 07-00-522-12 (n° interno 4817) seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 23 de Agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-52200-12 (n° interno 4817) del registro de este Juzgado y N° 2569/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Cortez Muñoz, Miriam s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que a fs. 173/180 luce la sentencia dictada por éste órgano jurisdiccional con fecha 29 de junio de 2016 por la que se condenó a Miriam Cortez Muñoz a la pena de un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo, con más las costas del proceso, por resultar autora penalmente responsable del delito de hurto en grado de tentativa. Asimismo, se dictó pena única de nueve (9) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, omnicompreensiva de la dictada en la presente, las impuestas con fecha 30 de septiembre de 2008 por el Juzgado Nacional Correccional N° 12 en causa N° 31.961 y el día 15 de diciembre de 2014 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 de Capital Federal en causa n° 46.472/14. Por otra parte, en tal resolutorio, se efectivizó la detención de la nombrada a partir del día 30 de junio de 2016 y se dispuso la prisión domiciliaria con salidas laborales. Que a fs. 200 se encuentra glosado informe realizado por el personal policial de la Comisaría N° 32 de Capital Federal el cual da cuenta que la encartada Cortez Muñoz se retiró del domicilio en el cual se ordenó el cumplimiento de la prisión domiciliaria. A fs. 203/204 vta. y con fecha 14 de noviembre de 2016 se resolvió revocar la medida morigeradora consistente en la prisión domiciliaria y se ordenó la inmediata detención de la encartada Miriam Cortez Muñoz. A fs. 225/vta. el Sr. Defensor Titular de la Unidad de Defensa Penal N° 19, Dr. Pablo Nesci, solicitó se dicte la prescripción de la pena oportunamente impuesta toda vez que ha transcurrido el plazo previsto por el art. 65 inc. 3° del Código Penal. A fs. 227 la Sra. Agente Fiscal Titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 7 departamental, Dr. Leila Selem, adhirió al planteo defensivo. Así las cosas, he de adelantar que la pena impuesta a la imputada de marras se encuentran prescripta, ello de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3° y 4° y 66 del C.P. Enseña la Doctrina que "...La expresión `prescripción de pena` -acuñada por la práctica- tiene el sentido de extinción del plazo dentro del cual se la puede ejecutar. En la denominada prescripción de la pena, como el presupuesto es una sentencia condenatoria firme, lo que se impide por el mero transcurso del tiempo de los plazos legales es el poder de hacer ejecutar la pena total o parcialmente (la incumplida o la quebrantada, respectivamente). La pena en sí misma no prescribe. Es acertada la apreciación de Vera Barros: `lo que prescribe no es ni la sentencia -acto jurídico procesal donde la pena es impuesta- ni la pena en sí, sino la acción del Estado para hacerla ejecutar...`" (Cfr. Código Penal comentado 2B artículos 59/78 bis Parte General directores David Baigún y Eugenio Raúl Zaffaroni, 3° edición, pág. 295/vta., editorial Hammurabi, año 2012). Cabe destacar que el dictado de ésta resolución no obedece a una inactividad del juzgador, o de las partes sino por aplicación lisa y llana de la manda del artículo citado "ut supra", por el cual se establece el plazo de prescripción para cada una de las penas; norma ésta que me obliga a resolver en definitiva, en ése sentido; ello en fiel resguardo de los principios de legalidad y debido proceso, amparados en el genérico derecho de defensa en juicio (art. 18 C.N.). Por todo lo expuesto; Resuelvo: I-. Declarar la extinción de la pena por prescripción en la presente causa N° 07-00-52200-12 (R.I. 4817) seguida a la encartada Cortez Muñoz, Miriam en orden al delito de hurto en grado de tentativa por los fundamentos precedentemente expuestos. (art. 18 C.N., Arts. 45, 65 inc. 3°, 66 y 162 del C.P.) II-. Regístrese. Notifíquese a tal fin corresponderá publicar edictos. Finalmente, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS GUILLERMO GODOY MANRIQUE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-26109-18 (n° interno 6949) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe:"//field 23 de Agosto de 2019.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Godoy Manrique Luis Guillermo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de

Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Prearmar S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 72847) con fecha 24/05/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PREARMAR S.A. CUIT N° 30-71369920-5, con domicilio en Estanislao Zeballos 3427 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, fijándose plazo hasta el 06/12/2019 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (26/12/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Arena Gustavo Daniel, Cervantes Adolfo Pedro y Seyahian Guillermo Ricardo, con domicilio en Mitre 367 Casillero 3535, Avellaneda y Larroque 1124, "D", Banfield (Tel. 4202-1153), quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/02/2020 y 13/04/2020, respectivamente. Avellaneda, Junio de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 2 de julio de 2019 se decretó la quiebra de GLOSSINESS ARGENTINA S.A., con domicilio en Primera Junta N° 3332 Mar del Plata, Matrícula DPPJ N° 98046, CUIT N° 30-71131033-5. Síndico designado CPN Manuel Real, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2980 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 07/10/2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13hs. y de 15 a 19hs. Fijar los días 20/11/2019 y 05/02/2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 16 de Agosto de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN EZEQUIEL FIGUEROA, con domicilio en calle B. Lynch 8947 "b" de Mar del Plata, y Sonia Marina D'Ippolito con domicilio en calle Rawson n° 4811 de Mar del Plata, en causa nro. 16361 seguida a Gonzalez Doglio Diego Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de Agosto de 2019. -Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Gonzalez Doglio Diego Ezequiel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. -Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs. del corriente año- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez" Y, "/// del Plata, 22 de Agosto de 2019 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin que en el plazo de 12 se proceda a notificarla personalmente de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de ello, y ante la proximidad de la audiencia, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley (Art 129 CPP).- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tamayo Zegarra Brígida Virginia c/ Manieri Marta Inés s/ Prescripción Adquisitiva Larga - Expe. 80644 - SM-36737-2017 citando a MAINIERI MARTA INÉS o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 22 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 18724-19 (RI 8286/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 95, 99, 107, 109 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 18724-19 (R.I 8286/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro en caracter de Juez Unipersonal miembro del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a RODRIGUEZ, SEBASTIAN GABRIEL, en causa n° 07-03-4859-1/72 seguida en orden al delito de Robo Calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su pedido de captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dra. Lidia F. Moro. Juez. Banfield, 21 de agosto de 2019 Ante mi: Dr. Javier O. Vitale, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE HECTOR ADRIAN, poseedor del DNI 26.283.843; nacido el 10/02/1978 en Adrogué, hijo de Hector Wilde y de Olga Nelida San Martin, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-15507-18 (Registro Interno N°8175), caratulada "Bustamante Hector Adrian S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 76 y 80 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JUAN BAUTISTA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 71713-16 (RI 7098/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 155, dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Juan Bautista, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 71713-16 RI 7098/4, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - La Dra. Maria Virginia Toranzos, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° EXC – 720/ 2015, caratulados: "Araoz, Marta Rosa; Aquino, Rogelia Petrona Y/O sus Herederos – Adquisición de Dominio por Prescripción", ha resuelto citar a la Sra. AQUINO, ROGELIA PETRONA DNI N° 0.276.513 Y/ O a sus Herederos a comparecer al presente juicio en el plazo de 30 (treinta) días que se computaran a partir de la última publicación del presente, por si o con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Cafayate, 26 de Febrero de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de la causante de autos ANA MARIA CAMPBELL, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Stallocca Juan Jose s/ Cobro sumario sumas dinero (exc. alquileres, etc.)" Expte. N° 50.142, cita al demandado JUAN JOSE STALLOCCA para que dentro del término de DIEZ días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente.- Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Unica, del Dpto Judicial de B. Bca. cita a Don JUAN PABLO BROULLON en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Broullon, Juan Pablo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 110.703 para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc 1 del C.P.C.C y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 529 inc 2º del CPCC). Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI IRENE ESTHER . La Plata, 18 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ MIRTA INES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario. El mismo deberá ser publicado por 3 (tres) días en el diario \La Capital\ de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON NUÑEZ. La Plata, 16 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BOGANI y de TERESA MARÍA BOGANI.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO ERCOLI E IRIS MAGDALENA DEL BUENO. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TORRES AMOEDO. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOSNIC DE MICIC FRANCISCA. La Plata, 12 de febrero de 2010. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO AX SIBETH. Coronel Suárez, 17 de julio de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ESPAÑOL. En autos "Español Juan Jose s/sucesion ab-intestato". Expte 148/2019. San Pedro, de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: REINICK ALEJANDRO ALCIDES. Baradero, agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ANGÉLICA ARRIGONI (D.N.I. 6.190.379). Azul, 21 de agosto de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BASILIO LUCZKA. La Plata, 19 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA HUERTAS, BRAULIA HUERTAS y PEDRO OTEGUI. Coronel Suárez, 17 de Julio de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN MENA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de Agosto 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAGGIO. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA NELLY PACCINI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOMINGO SORENSEN y doña NORMA ELENA ANDERSEN.-Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario. Tres Arroyos, 7 de Agosto de 2.019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALLADARES JUAN DOMINGO. Tres Arroyos 15 de agosto de 2.019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FIK CRISTINA ELSA. 09 de agosto de 2019".

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, secretaría única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SILVANO OSCAR- Tres Arroyos, 20 de Agosto de 2019.- Firmado: Dra. Maria Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CERRANO ALICIA OLGA DNI 11.926.439. Quilmes, 10 de junio de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH ASTUDILLO. General Conesa, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PARODI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE IGARTUA, DNI 26.738.079. Balcarce, 29 de mayo de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ALICE AGUILAR, LC 1.426.738. Balcarce, 6 de Agosto de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL MARTINEZ, DNI 12.724.687. Balcarce, 17 de Julio de 2019. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROSCIO JULIO GREGORIO. San Pedro, 20 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA CARLOS ALBERTO MIGUEL - San Nicolás, de de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO MENCHACA. Maipú de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CUGAT HECTOR RAMON.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzalez Chaves, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr LARA FAUSTO OSVALDO. Adolfo González Chaves, 13 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FLORENTIN para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MABEL ELVIRA BARREIRO y JORGE JOSE MANUEL MARGARIDO para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N°3 , Sec. única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de MAGALLANES RUBENS OSCAR. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, SEcretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMERO o GAMERO HOLGADO ANTONIO. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, en los autos caratulados: "Cabello, Juan Carlos S/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 84.146, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CABELLO, JUAN CARLOS a efectos de que hagan valer sus derechos.

ago. 27 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECCOLI, FRANCISCA. Pergamino, 12 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Unica de Lomas De Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NELSON EDUARDO PAREDES. Lomas De Zamora, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNARI SARA. La Plata, 13 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGALITO TERESA Y VERGALITO DOMINGO. La Plata, 09 de Agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIVAROLA y de NORMA VIOLETA SURACE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de Agosto de 2019. Leonardo De Pascual.

ago. 27 . ago. 29

POER 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION QUEZADA. Quilmes, De Julio De 2019. Mauro Gilardini Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARSICO MARIA ELENA. Tres Arroyos, 15 de agosto de 2019. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CIMPANELLI, LEONILDA ESTHER; ARANDA, BERNARDO FILIBERTO y ARANDA, BERNARDO ANTONIO. La Plata, 20 de agosto de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN RAUL PERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR DIAZ. Morón, 22 de agosto de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS HOLZMANN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EDUARDO SOLCA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANTE MARIO BASTIANI y VIRGINIA FAVRETTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑERO, OLGA ESTHER. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante CARUGATTI MARIA AMELIA DNI 4.248.125 en autos caratulados "carugatti Maria Amelia S/ Sucesion" Expte N° 5475. General Guido, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ABENANT. Pergamino, de Agosto de 2019. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial número 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARANDA MENA CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Plata, 11 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ISMAEL FRANCISCO ESQUIBELLA y ANITA NELLY CIPOLAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBORIO GERMAN CAPPETTA y ELVIRA CAPRICCIUOLO. Morón, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCO. Quilmes, 18 de Julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRKIC JORGE. Quilmes, de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORSI MARCELINO EDUARDO, D.N.I 1.385.646 y FIASCARO OTILIA MARIA, D.N.I 1.361.256, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES ROSARIO FERNANDEZ; ANIBAL CESAR ORTIZ; RICARDO JOSE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN LLANES DE FERNANDEZ; MARIA CARMEN FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ. Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini, abogado Secretario

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RENE TEVEZ, DNI 11.129.445 y de MARTA MERCEDES MIRAVAL, DNI 12.473.673. Quilmes, 27 de Junio de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría única , del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLA CASTRO DANIEL ROGELIO Y PEREZ BELIA. Quilmes agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ANTONIO COLABERARDINO. General Arenales, agosto de 2.019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROSA FERRARIS y ANGEL ORESTE ROSSINI. General Arenales, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RAIMUNDO, RONALD SALVADOR. Pergamino, 6 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Cogo Maximiliano s/ sucesion ab-intestato\ - Expte. N°74070, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante: COGO, MAXIMILIANO - DNI 37930509, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARBAGELATA, NANCY IRIS. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE RICARDO MAXIMINO (DNI M 5365052). Azul, Agosto 14 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ADELA CELIO y HUMBERTO ABEL VIGIL. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KETLUN ANA LIA. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS PEDRO JARA y MARIA LETICIA DE JESUS. Campana, 20 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO PEDRO ANTONIO BORSETTI. Campana, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROBLA. Quilmes, 5 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA FERNANDEZ.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOS SANTOS. Morón, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUFRACIO FELIX RAFAEL ARIAS. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADIO, RAÚL ANTONIO y GARATEGARAY, LIDIA INES. Morón, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO MERLINO. Morón, Secretaría, agosto de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NACUCCHIO ANA MARIA ISABEL. Moron, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON ROLDAN. Morón, 21 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS EMILIO MARIN FIGUEROA; bajo apercibimiento. Pinamar, agosto de 2019. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASALANGUIDA. La Plata, 24 de mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTA BORSANI y JUAN CARLOS TORRES. La Plata, 04 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CHIREGETTI. La Plata, 06 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGNONI JORGE ROBERTO. La Plata, 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRISCHETTO LUCIA SARA. La Plata, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA HERMINIA BOSA. La Plata, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARADO NORBERTO JORGE. La Plata, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALLAN PARIS BRANDWAJNMAN. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO SIMONASSI. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES FINO. La Plata, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCIARELLI, HECTOR MARIO. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ PRUDENCIO RENE. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEA RUBEN OSCAR. La Plata, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JORGE ALBERTO ZINGONI. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ORESTE TOSOLINI. Avellaneda, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158, de esta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos de LAUREANO CADIerno. Avellaneda, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora descentralizado Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIGIURE JOSE MARIA. Avellaneda, 16/08/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVA ROSA CRISTINA. Avellaneda, 19 de junio de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL WILCHEN. General Rodríguez, 22 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO ZORRILLA. General Rodríguez, 22 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILCIA RENE SUEIRO. General Rodríguez, 22 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DUYINSKY y FELIPA ESCOBAR. General Rodríguez, 22 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA ESTHER PINELA. Lobería, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de VANYAY EMILIO JOSE. Avellaneda, 6 de noviembre de 2018. Silvina Espinoza Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de EDITH EVELINA RENDELSTEIN. San Isidro, 12 de abril de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA MARCELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, agosto de 2019. Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JULIA VIRGINIA RAVELLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO ADELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES ONTIVEROS. Gral. San Martín, agosto de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONILLON ANA GRACIANA, y GARCIA ALICIA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TRISTÁN TORIBIO. Coronel Suárez, 15 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMOULIN MARIA AGUSTINA. Puan, 7 de junio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO ESTELA MARY. Puan, 15 de agosto de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATAMALES COMAS MARIA. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno Sede Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX EUDOLINO OLMEDO e IRIS BEATRIZ PAOLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEBASTIAN DALIP. Lanús, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ORLANDO GENARO. La Plata, 05 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LITWINONEK BOLESLAO y ZIEMCZONEK TEOFILA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BENEDETTI y MARTIN OSVALDO FERREYRA. Lanús, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO NEDO PELLEGRINI. San Antonio de Areco, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA MABEL SOTO. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Cristina Lodola, en los autos "Lodola María Cristina s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO GALEGO RODRIGUEZ y de ANA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 16 de agosto de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTOLOTTI HECTOR por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUSTINIANO TERRAZAS CAERO. Lanús, 6 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOBRADO GRACIELA ESTER por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA ISOLI TORRES, DNI 3.595.445 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de agosto de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUEZ CLAUDIO JOSE. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADHELMA ALBINA ROULET. San Antonio de Areco, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINO MARÍA VIRGINIA y otro/a. San Isidro, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLEN DANIEL NICOLAS y GANNON ELSA MARIA. La Plata, 23 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LANDROVE ZULEMA. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA, ANGELA JUANA. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte N°MP-22419-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUCCHI COLLEONI, JORGE EUGENIO, DNI M8705274. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORGI HECTOR REINALDO y otro/a. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CRITELLI JUAN, número de Expediente 16924, para que comparezcan a hacerlos valer. Lanús, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juarez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña FREIRE SAPORITI MARIA CATALINA, DNI 868.033. Benito Juarez, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGEL ANTONIO VICTORIO, DNI 1.804.154 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de agosto de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LORENZO RODRIGUEZ. La Plata, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NIEVES MASALIAS. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 28. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA INES OZGA y LUIS HORACIO TELLO. San Isidro, noviembre de 2017. Marcela A. Rodríguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA FONTANA. San Isidro, 22 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Departamento Judicial de San Isidro. -de Bs. As.-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVARRO. Bs. As. San Isidro, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ LILIANA INES. La Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Departamento Judicial de San Isidro. -de Bs. As.-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FARJAT. Bs. As. San Isidro, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO JOSE DURAN. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA NELIDA KOVACIC. Lanús, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA ILDA FUNES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LANGE. San Isidro, 22 de agosto de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LEDESMA por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PANZA HORACIO ALBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLENGA PEDRO IDO ANTONIO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO MARIA LUISA. Lomas de Zamora, a los días del mesde de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DE SAVINO. Lomas de Zamora, de de Agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FALAGAN AZUCENA MARIA, número de expediente 103839, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO ETCHART. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Maria Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo; cita y empaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA IZQUIERDO y NATALIO AMERICO GASPAS MAZZANTI, Número de Expediente 94239 para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019. Cristian Alberto Wilhelm. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por un dií a herederos y acreedores de RUDIS ANELIA ADELA. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDI ERNESTO JULIO. Lomas de Zamora de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA PAVLUK. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro de la Ciudad de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIERA, MARTA EMMA. Lomas de Zamora 15 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA BANDURA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro de la Ciudad de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON RAMON ONESIMO. Lomas de Zamora 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLINI IDA ROSA. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial Nro.4 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AISPUN, MARIO GERMAN. Dolores, 22 de agosto de 2019. Fdo Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARTINGANO. LA PLATA, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUZZONE NELIDA SARA y DOMINGUEZ LEANDRO ISABELINO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BERNABÉ MOLINA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANTUNES. San Isidro, agosto de 2019 .Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEGRE PAUBLINO CARLO. Lomas de

Zamora, de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA YOLANDA MACARIO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Sanguinetti Evaristo Eduardo s/ Sucesion Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETTI EVARISTO EDUARDO (DNI M 5.601.501). Mar del Plata, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA ELINA IANNI y Don JOSE MANUEL IRAZU, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. Y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Bordoni Aldalberto Herve s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDONIO ADALBERTO HERVE (DNI 5.282.415). Mar del Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Lovaglio Maria Cecilia s/ Sucesion Ab Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVAGLIO MARIA CECILIA (DNI F3199861). Mar del Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Portas, Peregrina s/ Sucesion Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA PORTAS (CI 9522449). Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BACRE. Veinticinco de Mayo, 22 de agosto de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUTARO JUAN MANUEL SANCHEZ, DNI 33.427.512. San Antonio de Areco, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Angel Esther s/ Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ANGEL, (DNI. N° 3877506). Mar del Plata, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22190-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ALVIA WALTER FABIAN, DNI 16397486. Mar del Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUGGERI RUBENS RODOLFO y de Doña VILLAR ANGELICA RENEE. Nueve de Julio, 21 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RELLA DIANA BEATRIZ. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA OSSIA. La Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don GILBERTO NICASTRO. 9 de Julio, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL FLORES. 9 de Julio, 22 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ROMANO y Doña ROSA JUANA MARQUEZ. 9 de Julio, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULO FABIÁN KERPS. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JESUS JOSE GIUSTI. 9 de Julio, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELSA ALONSO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 23 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNTA AGUSTINA SACCO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTINEZ GLADYS BEATRIZ. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO DAVID DUARTE. San Isidro, agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ANSELMO AZPARREN, DNI 5254612. Bolívar, de Agosto de 2019. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH MONICA ANGELETTI. La Plata, 23 de agosto de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GARCIA CECILIA ELBA.Gral. San Martín, 23 de agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIDA GUERRA. Mercedes, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DEMICHELE (DNI N° 93.682.746). Mar del Plata, 13 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELVACIA MESA GIMENEZ (DNI 92.617.003). Mar del Plata, 7 de agosto de 2019. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MONTANARI. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NESTOR HUGO RIOS. Avellaneda, 22 de abril de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez doctor Oscar Pablo Betenile, Secretaría a cargo del doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Lopez, Alberto Antonio s/ Sucesión Ab Intestato (se le acumulo: Quaranta, Angela Colomba s- Suc-Ab.Intestato) Expte. N° C-6566 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANGELA COLOMBA QUARANTA. San Antonio de Areco, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO HERNAN TRENCHINI, DNI 36272676. Bolívar, 23 de Agosto de 2019. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE FERNANDO JOSE, DNI 5494802. General La Madrid, 15 de Agosto de 2019.Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LUIS MARIA RODRIGUEZ. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO CELIS. Olavarría, de agosto de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DORA LIDYA NARCISO. Olavarría, de agosto de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez doctor Oscar Pablo Betenile, Secretaría a cargo del doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Luraschi, Angela s/ Sucesion Ab Intestato (se le acum.: Monin, Anibal Saul s- Suc-Ab-Intestato Expte Nro.13.226/19) Expte 11232 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANIBAL SAUL MONIN. San Antonio de Areco, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOAQUIN DINIZ VALENTE y de la Sra. ELENA BEATRIZ ALFIERI. Olavarría, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NELLY ANGELICA JARA y del Sr. ALFREDO HUGO SOSA. Olavarría, de agosto de 2019. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIGLIO ARMANDO IGNACIO, San Antonio de Areco, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PABLO RAGG y de la Sra. CLEMENTINA SCHMIDT RUPPEL de RAGG y/o CLEMENTINA SCHMIDT. Olavarría, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRARI TRANQUILO. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos M. Acuña, en los autos caratulados "Jaureguilorda, Jorge Horacio y Otra s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 50.474, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE HORACIO JAUREGUILORDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según ley 26.994). Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PFLUGER FEDERICO ALFREDO. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZAMPINI LUIS y ESPINOSA ANTONIA CATALINA. Lomas de Zamora, 22 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Sede descentralizada Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR JORGE SCAFFINO. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Mercedes, 2 de mayo de 2019. (...) En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO DANIEL CANEVELLO, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial en el diario "Tribuna del Pueblo" de Lujan citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del Código Citado). Oscar Hector Mendez.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARA SEBASTIAN. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de DEPARSIA ALBERTO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Avellaneda 15 de mayo de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN CARLOS EDUARDO. Avellaneda, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña BERTA LEONOR RODRIGUEZ. Cañuelas, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELIZABETH BERNARDI. Pila, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N°9 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAEZ RAMON. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN ENRIQUE. San Martín, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POLERI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERTA CASARES DACAL, DNI Nº 93.449.005 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Casares Dacal Berta s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº MP-2166-2016 (RGE: MP-2166-2016). Mar del Plata, 11 de junio de 2019. Marcos Rodolfo Valdettarro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LAMBERTO VIAU. San Isidro, julio de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCOANO MARIA ELENA. Lanús, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELISABETA CARDOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PONCE. Tandil, 23 de agosto de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI PAOLO, JOSE ROBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTABEL MARIA ANGELICA. Pigüé, 20 de agosto de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO IGLESIAS. Adolfo Gonzáles Chaves, 20 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANTONIO BARBIERI. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRO PEREYRA y EDELMIRA TREJO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE MANCINI y LIDIA PAZ PIZARRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGER ROBERTO ÍTALO. Pigüé, 28 de Mayo de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNEO LEA NIEVES y DURAN CARLOS ALBERTO. Pigüé, 16 de agosto de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ESPINDOLA.- Gral. San Martín, agosto de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDECOA JORGE ERASMO. Pigüé, 16 de agosto de 2019. FERNANDA BIAGIOLI GARCIA, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante EULLOQUE LINA LETICIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y em-plaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO FERRANDI. Coronel Suarez, 14 de agosto de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA ANIBAL CLEMENTE y MIRANDA ANGEL CARLOS y CEVALLE ADELINA NELIDA y/o CEVALLE ADELINA y/o ADELINA NÉLIDA CEVALLES y/o ADELINA NÉLIDA CEBALLE y/o NÉLIDA ADELINA CEBALLES. Pigüé, 16 de agosto de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR TEODORO FIGUEROA y MARÍA DE JESUS RUIZ y/o MARÍA DEL JESUS RUIZ. Gral. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERUBIANESI OSCAR PABLO. Pigüé, 16 de agosto de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR FARAH. Coronel Suárez, 21 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de TOSCANINI ALIDE LETICIA, D.N.I. 8.988.065. San Pedro, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRAFF y NANCY NOEMÍ GRAFF. Coronel Suarez, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA CHIMELLI, a los días del mes de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIGLIO JUAN ANGEL. Baradero, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA SCHMIDT y JOSÉ JORGE ROHVEIN. Coronel Suarez, de 20 de agosto de 2019. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Maria Berta PALAVECINO. La Plata, 8 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA VIVIANA GALVEZ.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLADO, MIGUEL ANGEL. Bahia Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAMÓN ROMERO, NÉLIDA CAVALCANTE y EDUARDO ROMERO. La Plata, 13 de mayo de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4, Secretaría Única De Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINSALTA NELIDA ELENA. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEZZO LUCIA. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER NELLY ELMASIAN. La Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GIANNELLI. La Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA MIRIAN GIUSTO. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER POSTERARO, Lanús, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Aurelia Navarrete. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12, Secretaría Unica de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO OSCAR RAFAEL MAGNIN. Mar del Plata, 12 de abril de 2019. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO LINDAURA Y STUTZ ARMANDO. General Pinto, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA MEDERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo González Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA FALIKMAN KREMER. Adolfo González Chaves, 20 de agosto de 2019..

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTIAN ADRIÁN FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 23 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO FICCADENTI y NORMA SILVIA MARIA MOCCHI ANTON. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUCAS ANZORENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ GREGORIA. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MERCEDES MUTTO. San Isidro, agosto de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MARIA INES. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR TREBINO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. única, del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO GROSSO. Ameghino, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUCERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOBATO MATEOS. San Isidro, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR GARCIA. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del DR. Rodolfo Jorge Luna –Juez-, secretaria única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante doña TERRERO DELIA NOELIDA s/sucesion ab intestato., para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos Terrero Delia Noelida s/sucesion ab intestato - N° Causa: ZCB - 35008 - 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO RAMON DIB. San Isidro, agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JUAN ANTONIO. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General. Arenales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMANA, ERNALDO JOAQUIN. Gral.Arenales, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ , LUCIANO y de MARTINEZ ROSA NILDA. San Martin, 11 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BIBINI. San Justo, 23 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PARRA. San Justo, 26 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSALES FRANCISCO. San Justo, 1° de noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELINA CLAVIJO. San Justo, 20 de agosto de 2019. Yanina Laura Cagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DANIEL ARTURO BISOGNO, DNI N° 8.114.103 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 16 de agosto de 2019. Sebastian M. Sarde, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL CAMPOS. San Justo, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL CAMIZZARO y MARIA LUISA GOMEZ. San Justo, 26 de agosto de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELISA DIAZ. San Justo, 26 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.